

Seguro de Incendio y Terremoto

Vigencia desde Abril 01 de 2022 a las 00:00 horas, hasta Abril 01 de 2024 a las 00:00 Horas

Aplica para clientes de los productos de Leasing y/o con Garantía Hipotecaria

✓ **Comparativo de tarifas recibidas en cada propuesta:**

| No. | Aseguradora | Propuesta de Tasa Mensual (Incluido IVA) | Equivalente a: |
|-----|----------------------|--|---|
| 1 | HDI Seguros S.A. | 0,01% | \$100 por millón sobre el valor asegurado |
| 2 | Liberty Seguros S.A. | 0,02% | \$200 por millón sobre el valor asegurado |

La gestión en el manejo y administración del recaudo de los seguros objeto de esta licitación no tiene ningún costo.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, en donde se debe adjudicar la licitación a la aseguradora proponente que presente la tasa más baja para el cliente, esta licitación se adjudicó a:

✓ **HDI Seguros S.A**

El pliego de condiciones y demás documentos asociados a la licitación los puede consultar a través de la siguiente dirección electrónica.

https://www.coltefinanciera.com.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=135&Itemid=766&limitstart=4&limit=4

De manera adicional, le informamos que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el artículo 100, numeral 2, consagra dentro del régimen de protección de tomadores y asegurados, el Principio de Libertad de escogencia del asegurador en la contratación de pólizas de seguros, por lo tanto, en caso de que desee retirarse de nuestra póliza colectiva deberá presentar de manera previa la nueva póliza individual endosada a favor de COLTEFINANCIERA S.A., la cual debe estar vigente y cumplir con los amparos y requisitos mínimos exigidos por nuestra Entidad.